

RESOLUCION N° 1690 /96



EXPEDIENTE N° 23.392/96

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo -a partir del 8 de octubre de 1996 y por el término de 6 meses-, a la escribiente auxiliar de la citada cámara, señorita Gabriela Alejandra de Sanctis (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION